BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



1

LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

Buenos Aires, miércoles 6 de enero de 1982

NUMERO
24.831
AÑO XC

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 119.812

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T. E. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL
T. E. 392-4009
PUBLICACIONES
T. E. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 392-3775/3788
DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T. E. 392-4221
AVISOS
T. E. 392-4457
MESA DE ENTRADAS
T. E. 392-4056
SUSCRIPCIONES
T. E. 392-3949
COSTOS Y FACTURACION
T. E. 392-4475
DEPTO. GRAFICO
T. E. 982-5423/1741
COORDINACION DE TALLERES
T. E. 982-1830
COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T. E. 982-0675
CONTROL DE PRODUCCION
T. E. 982-6697
PERSONAL
T. E. 982-4760
DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 982-3632

$ 2.500

CONCESION Nº 908

SUMARIO



RESOLUCIONES

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

Actualízanse las retribuciones para Servicios Extraordinarios de Habilitación.

RESOLUCION RGADEF
Nº 5.044
Bs. As., 30|12|81

VISTO el artículo Nº 774 del código Aduanero (ex Nº 164 de la Ley de Aduanas), y

CONSIDERANDO:

Que corresponde actualizar las retribuciones para Servicios Extraordinarios de Habilitación de acuerdo a los incrementos salariales acordados por el Decreto Nº 1.475|81.

Que la Comisión Asesora de Política Salarial del Sector Público por Dictamen Nº 372 — Actuación Nº 508, estableció la metodología para el cálculo del valor hora y faculta a esta Administración Nacional a su reajuste automático en función de las modificaciones salariales que se operen en el Sector Público.

Que de acuerdo a las normas impartidas por Resolución Nº 2.278|81 corresponde adecuar las escalas a dicha reglamentación.

Por ello y de conformidad con lo manifestado por el Departamento Económico Financiero,

El Administrador Nacional de Aduanas
Resuelve:

Artículo 1º — Fíjanse a partir del 1º de enero de 1982, las escalas de retribución contenidas en los anexos I, II, III, IV y V, que forman parte integrante de la presente, por las prestaciones que, en carácter de Servicios Extraordinarios de Habilitación realice el personal de esta Administración Nacional, en jurisdicción de las distintas dependencias señaladas en los referidos anexos.

Art. 2º — Regístrese. Publíquese en el Boletín Oficial y de la Administración Nacional de Aduanas y por el Departamento Económico Financiero hágase saber a la Delegación Fiscalía del Tribunal de Cuentas de la Nación. Cumplido, archívese.

Juan C. Martínez

Nota: Esta Resolución se publica sin Anexos.

MINISTERIO DE ECONOMIA

AVALES DEL TESORO NACIONAL

Derógase la Resolución Nº 667 del 10 de diciembre de 1981.

RESOLUCION
Nº 11
Bs. As., 31|12|81

VISTO la Resolución Nº 667 de fecha 10 de diciembre de 1961 por la que se dispone que a partir del 1º de enero de 1982, las Instituciones Financie-



ras se abstendrán de requerir el aval del Tesoro Nacional para las operaciones de crédito en el mercado interno que soliciten las Empresas y Sociedades del Estado, cualquiera sea su naturaleza jurídica, y

CONSIDERANDO:

Que hasta tanto se analicen en forma integral el problema de las garantías que otorga el Tesoro de la Nación, con el respaldo de sus disponibilidades, a los distintos organismos del Estado, resulta conveniente derogar la Resolución Nº 667|81, mencionada precedentemente.

Por ello,

El Ministro

de Economía

Resuelve:

Artículo 1º — Derógase en todas sus partes las disposiciones contenidas en la Resolución Nº 667 de fecha 10 de diciembre de 1981.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Alemann

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE FRONTERAS

ZONAS DE SEGURIDAD

Procedimiento a seguir en las transferencias de dominio de bienes inmuebles por el sistema de compra-venta "en comisión".

RESOLUCION

Nº 56

Bs. As., 4|12|81

VISTO las frecuentes consultas efectuadas por los señores Escribanos intervinientes en escrituras traslativas de dominio de inmuebles por el sistema de compra-venta "en comisión" con referencia al cumplimiento de las normas aplicables a tales actos jurídicos en Zonas de Seguridad y,

CONSIDERANDO:

Que ante las dudas planteadas por los escribanos intervinientes en la compra-venta "en comisión", se hace necesario difundir las normas a cumplir, a fin de evitar la nulidad de tales actos.

Por ello,

El Superintendente

Nacional de Fronteras

Resuelve:

Artículo 1º — El procedimiento a seguir en las transferencias de dominio de bienes inmuebles por el sistema de compra-venta "en comisión", con referencia a las normas aplicables en Zonas de Seguridad se ajustará a lo siguiente:

a) Cuando la compra-venta se efectúe en "comisión", pasando el dominio del inmueble, del comitente al tercer interesado en un mismo acto, solo se requerirá la previa conformidad de este Organismo con respecto a la persona del tercer interesado.

b) Cuando la compra-venta se efectúe "en comisión", pasando el dominio del inmueble del comitente al comisionista, éste debe contar con la previa conformidad de la Superintendencia Nacional de Fronteras.

Posteriormente, al efectuarse la transferencia al tercer interesado, se deberá solicitar una nueva previa conformidad a favor de este último.

Art. 2º — Cúrsense las comunicaciones de práctica, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, incorpórese al Digesto del Organismo y archívese en la Superintendencia Nacional de Fronteras (Dirección General de Zonas de Seguridad).

Juan C. Cambior.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE FRONTERAS

ZONAS DE SEGURIDAD

Excepciones para argentinos nativos y ciudadanos argentinos en los términos de los Artículos 3º y 10º de la Ley Nº 21.795 en predios urbanos.

RESOLUCION

Nº 57

Bs. As., 7|12|81

VISTO la necesidad de unificar en una sola Resolución distintos aspectos que hacen a las excepciones para argentinos nativos y ciudadanos argentinos en los términos de los Artículos 3º y 10º de la Ley Nº 21.795 en predios urbanos.

Por ello,

El Superintendente

Nacional de Fronteras

Resuelve:

Artículo 1º — Exceptuar a los argentinos nativos y ciudadanos argentinos (Artículos 3º y 10º de la Ley Nº 21.795) de la obligación de solicitar el permiso previo que fija el Artículo 4º del Decreto Nº 15.385|44 (Ley 12.913) y Artículo 1º del Decreto Nº 32.530|48 Reglamentario, para los casos de transmisión de dominio de lotes urbanos o suburbanos del dominio privado, edificado o no y hasta 10.000 m2 (diez mil metros cuadrados) de superficie.

Art. 2º — Los lotes urbanos o suburbanos a que hace mención el Artículo 1º son aquéllos ubicados en distritos poblados, dentro de la competencia territorial que para las comunas en Zonas de Seguridad fijan sus respectivas leyes y que además, cumplan con el requisito del pago de las tasas municipales respectivas.

Art. 3º — Esta excepción no rige para los argentinos nativos y ciudadanos argentinos con cónyuge y/o hijos de origen limítrofe, ni para los menores argentinos representados por sus padres de origen extranjero limítrofe.

Art. 4º — Los señores Escribanos dejarán constancia en las escrituras en que intervengan, que no se solicita la previa conformidad de la Superintendencia Nacional de Fronteras (Comisión Nacional de Zonas de Seguridad), por estar encuadrada en la excepción prevista en la Resolución Nº 57 del referido Organismo. Con posterioridad y dentro del lapso de 30 (treinta) días de suscripta remitirán a la Delegación de la Superintendencia Nacional de Fronteras una copia simple autenticada de la respectiva escritura.

Art. 5º — La presente Resolución deroga las Resoluciones Nros. 24, 52 y 55.

Art. 6º — Cúrsense las comunicaciones de práctica, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, incorpórese copia al Digesto del Organismo y archívese en la Superintendencia Nacional de Fronteras (Dirección General de Zonas de Seguridad).

Juan C. Cambior.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE FRONTERAS

ZONAS DE SEGURIDAD

Normas que regulan los pedidos de previa conformidad para el otorgamiento de permisos y concesiones de transportes terrestres en zonas de seguridad.

RESOLUCION

Nº 58

Bs. As., 16|12|81

VISTO la necesidad de ordenar en un solo cuerpo normativo las disposiciones aplicables a las solicitudes de previa conformidad para el otorgamiento de permisos y concesiones de transporte de pasajeros y carga en Zonas de Seguridad y

CONSIDERANDO:

Que es necesario compatibilizar el apartado f) del Artículo 22 del Reglamento General para el Transporte de Cargas por carretera, aprobado por el Decreto Nacional Nº 405|81 y el acuerdo establecido por nota Nº 212 D.N.T.T. Expte. V. 13.078 S.N.F., con las previsiones territoriales para la Defensa Nacional contenidas en la Ley de Defensa Nacional Nº 16.970, Artículo 18, inc. c), Decreto-Ley Nº 15.385|44 (Ley Nº 12.913) de "Creación de Zonas de Seguridad", Artículo 9º y Decreto Nacional Nº 9.329|63 reglamentario, Artículo 8º, inc. c).

Que corresponde regular la documentación exigible, las excepciones al régimen de previa conformidad y las prestaciones que se realicen con carácter precario.

Por ello;

El Superintendente

Nacional de Fronteras

Resuelve:

Artículo 1º — Exceptúase del régimen de previa conformidad a las siguientes modalidades de servicios públicos de autotransporte de pasajeros y/o carga en zonas de Seguridad:

a) Personas físicas: argentinos nativos y ciudadanos argentinos (Artículos 3º y 10º de la Ley Nacional Nº 21.795).

Personas jurídicas argentinas: directorio integrado por argentinos nativos y ciudadanos argentinos (Artículos 3º y 10º de la Ley Nacional Nº 21.795).

En ambos casos, podrán realizar tráfico o tránsito interjurisdiccional, hasta las 100 (cien) toneladas útiles de carga máxima.

Los extranjeros oriundos del país limítrofe a la Zona de Seguridad donde actúe la empresa, no podrán ser propietarios de la misma, ni ser integrantes de su personal.

La Superintendencia Nacional de Fronteras en mérito a las facultades que derivan del Artículo 22 del Anexo I agregado al Decreto Nacional Nº 9.329|63 requerirá —cuando lo juzgue necesario—, los siguientes antecedentes a la Dirección Nacional de Transportes Terrestres:

— Nombre de la sociedad.

— Estatuto de constitución de la misma.

— Composición del directorio: nombres y apellidos, nacionalidades, estado civil, fechas de nacimiento y domicilios de sus integrantes.

— Itinerario que comprende la concesión o permiso.

b) Dentro de las competencias territoriales que para las Comunas de Zonas de Seguridad, fijen sus respectivas leyes orgánicas.

No están comprendidas en esta excepción los casos de empresas o líneas que prestando servicios en una localidad fronteriza establezcan combinación con empresas o líneas del país limítrofe.

c) Medios de autotransporte afectados al servicio de cargas propias y exclusivas (transporte industrial) y de pasajeros propios (colegios, industrias, etc.), siempre que no se realice tránsito o tráfico internacional.

d) Vehículos afectados con carácter circunstancial al turismo nacional e internacional, con excepción de aquellos que tengan carácter de permanente o semipermanente.

e) Prestación de servicios públicos de transporte de todo tipo realizado por empresas del Estado Nacional, Provincial o Municipal.

f) Tráfico fronterizo bilateral, cuyos puntos de iniciación y penetración no excedan los 50 (cincuenta) kilómetros del paso fronterizo habilitado y tenga por finalidad exclusiva y excluyente atender necesidades primarias en localidades de ambos países, comprendidas dentro de dicho radio.

Art. 2º — Las solicitudes de transporte terrestre de personas físicas o jurídicas (argentinas o extranjeras), que no estén comprendidas en las excepciones del Artículo 1º, se encuentran sometidas al régimen de previa conformidad.

Las autoridades concedentes remitirán con el expediente originario, la siguiente documentación:

a) Personas físicas:

— Formulario "Antecedentes del Solicitante" (por triplicado).

— Memoria descriptiva del itinerario solicitado, con especial mención de los pasos internacionales a utilizar, cuando así correspondiere, la cual deberá confeccionarse utilizando toponimias que figuren en documentos editados por el Instituto Geográfico Militar o en otros aprobados por dicho Organismo (Ley de la Carta).

— Poder que acredite la personería del representante legal de las personas jurídicas, nacionales o extranjeras.

— Copia del permiso otorgado en el país de origen.

b) Personas jurídicas:

— Además de la documentación solicitada precedentemente, se agregará: Formulario "Antecedentes de Sociedades, Compañías y Asociaciones" (por original).

— Formularios "Antecedentes del Solicitante", por cada uno de los integrantes del directorio (por triplicado); estatuto y acta de constitución del último directorio.

La mencionada documentación, será desglosada del expediente y de la misma debe surgir la capacidad portante en toneladas o pasajeros, según corresponda, número de unidades a utilizar y domicilio legal de la empresa.

Art. 3º — Para los casos de solicitudes de empresas sobre las cuales recayera denegatoria de la Superintendencia Nacional de Fronteras y que circunstancialmente, a la fecha de la misma se hallaren prestando servicios precarios, esta prestación corresponde que continúe hasta el vencimiento de la autorización concedida originariamente. Pero en ningún caso excederá los 180 (ciento ochenta) días desde la fecha de comunicación de denegatoria de la autoridad nacional y/o provincial correspondiente.

Art. 4º — Derógase la Resolución Nº 2|80.

Art. 5º — Cúrsense las comunicaciones de práctica, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, incorpórese copia al Digesto del Organismo y archívese en la Superintendencia Nacional de Fronteras (Dirección General de Zonas de Seguridad).

Juan C. Cambior.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE FRONTERAS

ZONAS DE SEGURIDAD

Normas referidas a la inscripción en el Registro Industrial de la Nación.

RESOLUCION

Nº 59

Bs. As., 14|12|81

VISTO el expediente del Ministerio de Defensa Nº 5.069|73, Cde. 167, letra: Desp., de fecha 21|11|73; la Resolución Nº 48 del Ministerio de Economía de fecha 10|9|73, referida al Decreto-Ley Nº 19.971|72 que crea el "Registro Industrial de la Nación" y,

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 1º del Decreto-Ley Nº 19.971|72 establece la creación del Registro Industrial de la Nación y la obligatoriedad de inscripción en el mismo a "todas las personas de existencia visible o ideal, tengan o no personería jurídica acordada, sean públicas o privadas, nacionales o extranjeras, que lleven a cabo cualquier tipo de actividad industrial en el país, aún cuando su domicilio o sede social se encuentre situada en el exterior".

Que la Resolución Nº 48 del Ministerio de Economía ha reglamentado el Artículo 6º del mencionado Decreto-Ley, fijando el día 1 de octubre de 1973 como fecha a partir de la cual todos los organismos nacionales, centralizados y descentralizados, las empresas del estado y las instituciones bancarias y financieras, oficiales y privadas, controladas por el Banco Central de la República Argentina, deben exigir a los obligados mencionados en el párrafo anterior, el certificado de inscripción en el Registro Industrial de la Nación, para poder iniciar cualquier trámite ante los organismos aludidos.

Por ello:

El Superintendente

Nacional de Fronteras

Resuelve:

Artículo 1º — Todas las Dependencias y Delegaciones de la Superintendencia Nacional de Fronteras, serán responsables de que los trámites que inicien ante el Organismo las personas a que hace referencia el Artículo 1º del Decreto-Ley Nº 19.971|72, se acompañen con el certificado (provisorio o definitivo) de inscripción en el Registro Industrial de la Nación o su fotocopia simple.

Art. 2º — Para el evento en que una sociedad peticionante, pese a tener facultades dadas por instrumentos legales que la crean (escritura pública, acta de constitución, estatutos, contrato social, etc., según corresponda) para realizar actividades industriales y no las efectúe en la práctica, deberá gestionar la obtención de un certificado de "no inscripción", de acuerdo con lo dispuesto por el Registro citado.

Art. 3º — En los casos de que los trámites se originen ante otros organismos nacionales, provinciales o municipales y sean girados a esta Superintendencia Nacional, deberá constar cuando corresponde, el cumplimiento del requisito de inscripción a que se hace referencia en el Artículo 1º precedente. Sin dicha constancia, todo expediente será devuelto al organismo remitente, a dichos fines.

Art. 4º — Las Jefaturas Regionales y Delegaciones determinarán los casos en que corresponde aplicar la presente Resolución analizando la naturaleza de la solicitud de previa conformidad, especialmente el destino a dar a los bienes inmuebles involucrados y evaluando todos los antecedentes con que se cuente cuando se trate de licencias, permisos o concesiones para la explotación de servicios públicos, medios de comunicación, recursos naturales, etc.

Art. 5º — Recordar que el Decreto-Ley Nº 19.971|72 califica como falta grave el incumplimiento, por parte de los funcionarios intervinientes, de las exigencias y procedimientos administrativos detallados en los Artículos 1º y 2º precedentes.


19820106

Art. 6º — Deróguese la Resolución Nº 44 (C.N.Z.S.) de fecha 30 de noviembre de 1973.

Art. 7º — Cúrsense las comunicaciones de práctica, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, incorpórese copia al Digesto del Organismo y archívese en la Superintendencia Nacional de Fronteras (Dirección General de Zonas de Seguridad).

Juan C. Camblor.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE FRONTERAS

ZONAS DE SEGURIDAD

Excepciones al régimen de previa conformidad para el Estado Nacional, Provincial y Municipal, sus organismos centralizados y autárquicos, Empresas del Estado y Sociedades del Estado.

RESOLUCION Nº 60

Bs. As., 16|12|81

VISTO las frecuentes consultas formuladas en relación con los pedidos de previa conformidad formulados a favor del Estado Nacional, Provincial y Municipal, y

CONSIDERANDO:

Que el Estado Nacional, Provincial y Municipal, sus Organismos Centralizados y Autárquicos, las Empresas del Estado y las Sociedades del Estado, por su naturaleza jurídica no pueden afectar los intereses de la Seguridad Nacional en Zonas de Seguridad.

Por ello,

El Superintendente Nacional de Fronteras Resuelve:

Artículo 1º — Exceptúase del régimen de previa conformidad determinado en los Artículos 4º y 9º del Decreto-Ley Nº 15.385|44 (Ley Nº 12.913) de creación de Zonas de Seguridad, concordante con el artículo 18, inc. d) y e) de la Ley Nº 16.970 de Defensa Nacional, reglamentada por los Decretos Nros. 32.530|48 y 9.329|63 al Estado Nacional, Provincial y Municipal, sus Organismos Centralizados y Autárquicos, Empresas del Estado y Sociedades del Estado.

En los casos de adquisición de bienes inmuebles se deberá dejar constancia en la escritura, correspondiente que "no se solicita la previa conformidad de la Superintendencia Nacional de Fronteras (Comisión Nacional de Zonas de Seguridad) por estar encuadrado en la excepción dispuesta por Resolución Nº (S.N.F.)". Comunicando a este Organismo la operación realizada a fin de ser registrada en el catastro respectivo.

Art. 2º — Las Sociedades Mixtas no están amparadas por la excepción prevista en el artículo 1º.

Art. 3º — Cúrsense las comunicaciones de práctica, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, incorpórese al Digesto del Organismo y archívese en la Superintendencia Nacional de Fronteras (Dirección General de Zonas de Seguridad).

Juan C. Camblor.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE FRONTERAS

ZONAS DE SEGURIDAD

Excepciones al régimen de previa conformidad referidas a pedimentos mineros.

RESOLUCION Nº 62

Bs. As., 22|12|81

VISTO la necesidad de unificar en una sola Resolución las excepciones a determinar con relación a los pedimentos mineros.

El Superintendente Nacional de Fronteras Resuelve:

Artículo 1º — Exceptúase del régimen de previa conformidad, a los siguientes pedimentos mineros, ubicados en Zonas de Seguridad de Frontera:

a) Explotación de minerales de 3º categoría en ríos no navegables, siempre que no se encuentren afectados a áreas de reserva del Plan Cordillerano, Plan Cordillerano Centro, Plan NOA-1 y Plan La Rioja.

b) Exploración y explotación de recursos mineros terrestres. Se exceptúa de dicho régimen en forma permanente, la exploración y explotación de hidrocarburos líquidos y gaseosos, cuando sean realizados por Sociedades del Estado (Y.P.F., Gas del Estado) y la explotación de minerales nucleares que compete a la Comisión Nacional de Energía Atómica.

Art. 2º — Cúrsense las comunicaciones de práctica, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, incorpórese al Digesto del Organismo y archívese en la Superintendencia Nacional de Fronteras (Dirección General de Zonas de Seguridad).

Juan C. Camblor

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE FRONTERAS

ZONAS DE SEGURIDAD

Otorgamiento de autorización de previa conformidad para inscripciones ante los Registros de la Propiedad Inmueble.

RESOLUCION Nº 61

Bs. As., 18|12|81

VISTO la necesidad de efectuar un adecuado contralor sobre el cumplimiento de las normas que reglan las transferencias de dominio o la constitución de derechos reales o personales por los cuales deba transferirse el dominio o entregarse la posesión o tenencia de bienes inmuebles, en Zonas de Seguridad. (Artículo 4º del Decreto-Ley Nº 15.385|44 —Ley Nº 12.913—, concordante con el Artículo 18, inc. d) de la Ley número 16.970) y sobre el otorgamiento de determinados permisos y concesiones (Artículo 9º del referido decreto-ley, concordante con el Artículo 18, inc. e) de la Ley Nº [illegible]), y,

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 7º del Decreto número 32.530|48 impone a los Registros de la Propiedad Inmueble el control del cumplimiento del requisito de la previa conformidad de la Comisión Nacional de Zonas de Seguridad.

Que el Artículo 22 del Anexo I agregado al Decreto Nº 9.329|63 faculta al Presidente de la Comisión Nacional de Zonas de Seguridad a obtener los informes y antecedentes que considere necesarios.

Por ello,

El Superintendente Nacional de Fronteras Resuelve:

Artículo 1º — Los Registros de la Propiedad Inmueble no inscribirán en actos jurídicos de transferencia de dominio o constitución de derechos reales o personales (locación y arrendamiento) que impliquen otorgar la posesión o tenencia de bienes inmuebles en Zonas de Seguridad, si no se adjunta a los mismos el duplicado de la autorización —cuando correspondiere— otorgada por la Superintendencia Nacional de Fronteras (Comisión Nacional de Zonas de Seguridad), sin perjuicio del cumplimiento de lo prescripto en el Artículo 7º del Decreto Nº 32.530|48.

Los boletos de compra-venta sólo requerirán la previa autorización de la Superintendencia Nacional de Fronteras (Comisión Nacional de Zonas de Seguridad), cuando otorguen al adquirente la posesión del bien.

Art. 2º — Las autoridades nacionales, provinciales y municipales otorgantes de concesiones y permisos reglados por el Artículo 9º del Decreto-Ley Nº 15.385|44 (Ley 12.913), concordante con el Artículo 18, inc. e) de la Ley Nº 16.970, deberán llevar un archivo de "duplicados" de las autorizaciones concedidas por la Superintendencia Nacional de Fronteras (Comisión Nacional de Zonas de Seguridad), a los fines de evacuar cuando se les requiera, los informes prescriptos por el Artículo 22 del Anexo I agregado al Decreto Nº [illegible].

Art. 3º — Cúrsense las comunicaciones de práctica, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, incorpórese copia al Digesto del Organismo y archívese en la Superintendencia Nacional de Fronteras (Dirección General de Zonas de Seguridad).

Juan C. Camblor

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANA DE CLORINDA

Se hace saber a la ciudadana MARTHA B. G. A. DE MANRUD, que en el sumario Contencioso SA-12-276|81, caratulado: "Aduana de Clorinda c|Martha B. G. A. de Manrud s|Infracción Arts. 140 ter. y 141", se ha dispuesto: Clorinda, 28 de diciembre de 1981 visto ... atento que la interesada no se ha presentado a estar a derecho, conforme a la notificación que se le cursara, declárase rebelde a Martha B. G. A. de Manrud, en los términos del art. 1005 del C. Aduanero. Notifíquese (art. 1037 inc. i). Fdo.: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 6|1 Nº 71 v. 6|1|82

Se hace saber al ciudadano GUIDA VICTOR JOSE, que en el Sumario Contencioso SA-12-859|80, caratulado: "Aduana de Clorinda, c|Guida Victor José s| Infracción Arts. 172 y 198", se ha dispuesto: "Clorinda, 28 de diciembre de [illegible], visto, atento que el interesado no se presentara a estar a derecho, declárase rebelde a Guida Victor José, en los términos del art. 1105 del C. Aduanero. Notifíquese (art. 1037 inc. i). Fdo.: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 6|1 Nº 72 v. 6|1|82

ADUANA DE POCITOS

(Art. 1013 inciso h) del Código Aduanero)

Se le hace saber a JORGE ALDUNATE CASTELLON, que en S.A.45-80-131, ha recaído el Fallo Nº 119|81-PO de fecha 28|12|81, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: 1º) Condenar al causante Jorge Aldunate Castellon al pago de una multa establecida en pesos Trescientos ochenta y seis mil trescientos sesenta y ocho ($ 386.368), en los términos del art. 970 apartado 1º "in fine" del Código Aduanero. — 2º) Formular cargo al Automóvil Club Argentino por el importe de pesos treinta y ocho mil seiscientos treinta y siete ($ 38.637) en concepto de Tasa de Estadística Art. 727 inc. c) del Código Aduanero y Dto. 15341|38. — 3º) Dar por convertida en definitiva la exportación del vehículo de que se trata con intervención del Banco Central, sobre el ingreso del contravalor en divisas. 4º) Intimar al pago de los importes citados dentro de los quince (15) días de ejecutoriado el presente conforme al Art. 1122 del Código Aduanero, con destino a Rentas Generales. 5º) De forma.

S.A.45-79-222

Se le hace saber a ALBERTO RAMON ALVAREZ, que en S.A.45-79-222, ha recaído el Fallo Nº 120|81-PO de fecha 28|12|81, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: 1º) Condenar al causante Alberto Ramón Alvarez, al pago de una multa establecida en pesos un millón seiscientos noventa y cinco mil ciento treinta y seis (pesos 1.695.136), en los términos del art. 970 apartado 1 "in fine" del Código Aduanero. — 2º) Formular cargo al Automóvil Club Argentino por el importe de pesos dieciseis mil novecientos cincuenta y uno ($ 16.951) Art. 727 inc. c) C.A. y Dcto 15341|38. 3º) Dar por convertida en definitiva la exportación temporal del vehículo de que se trata, con intervención del Banco Central, sobre el ingreso del contravalor en divisas. — 4º) Intimar al pago de los importes citados, dentro de los quince (15) días de ejecutoriado el presente, conforme al art. 1122 del Código Aduanero, con destino a Rentas Generales 5º) De forma.

S.A.45-79-217

Se le hace saber a ROBERTO RAMON JEREZ, que en S.A.45-79-217, ha recaído el Fallo Nº 121|81-PO de fecha 28|12|81, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: 1º) Condenar al causante Roberto Ramón Jerez, al pago de una multa establecida en pesos cuatrocientos setenta y un mil ochocientos cincuenta y nueve ($ 471.859), en los términos del art. 970 apartado 1 "in fi-

---



BOLETIN OFICIAL

de la República Argentina

HORARIO Enero 1982

- Sede Central - Suipacha 767 - Capital: de 13 a 16 hs

- Delegación Tribunales - Diag. Norte 1172 - Capital: CERRADA HASTA EL 31-1-82

Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación

ne" del Código Aduanero. 2º) Formular cargo al Automóvil Club Argentino el importe de pesos cuarenta y siete mil ciento ochenta y seis ($ 47.186) en concepto de Tasa de Estadística art. 727 inc. c) del Código Aduanero y Dcto. 15341|38. — 3º) Dar por convertida en definitiva la exportación temporal del vehículo de que se trata, con intervención del Banco Central, sobre el ingreso del contravalor en divisas. 4º) Intimar al pago de los importes citados, dentro de los quince (15) días de ejecutariado el presente, conforme al art. 1122 del Código Aduanero, con destino a Rentas Generales. 5º) De forma.

e. 6|1 Nº 73 v. 6|1|82

(Art. 1013 inc. h) del Código Aduanero)

Se le hace saber a **EDGAR WALTER CASTEDO, que en S.A. 45-79-198, ha recaído el Fallo Nº 122|81-PO de fecha 28|12|81, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: 1º) Condenar al causante Edgar Walter Castedo al pago de una multa establecida en Pesos Un Millón Quinientos Sesenta y Ocho Mil Dos ($ 1.568.002,00), en los términos del art. 970 apartado 1 "infine" del Código Aduanero. — 2º) Formular cargo al Automóvil Club Argentino por el importe de Pesos Ciento Cincuenta y Seis Ochocientos ($ 156.800,00), en concepto de Tasa de Estadística Art. 727 inc. c) del Código Aduanero Decreto Nº 15.341|38. — 3º) Dar por convertida en definitiva la exportación del vehículo de que se trata, con intervención del Banco Central, sobre el ingreso del contravalor en divisas. — 4º) Intimar al pago de los importes citados, dentro de los quince (15) días de ejecutariado el presente, conforme al Art. 1122 del Código Aduanero, con destino a Rentas Generales. — 5º) De forma**

S.A. 45-79-221

Se le hace saber a **NICOLAS GARNICA, que en S.A. 45-79-219, ha recaído el Fallo Nº 123|81-PO de fecha 28|12|81,** cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: 1º) Condenar al causante Nicolás Garnica, al pago de una multa establecida en Pesos Tres Millones Ochocientos Cincuenta y Cinco Mil Ciento Noventa y Siete ($ 3.855.197,00) en los términos del art. 970 apartado 1 "in fine" del Código Aduanero. — 2º) Formular cargo al Automóvil Club Argentino por el importe de Pesos Trescientos Ochenta y Cinco Mil Quinientos Veinte ($ 385.520,00) Art. 727 inc. c) del Código Aduanero y Decreto Nº 15.341|38. — 3º) Dar por convertida la exportación en definitiva del vehículo de que se trata, con intervención del Banco Central, sobre el ingreso del contravalor en divisas. — 4º) Intimar al pago de los importes citados, dentro de los quince (15) días de ejecutariado el presente, conforme al art. 1122 del Código Aduanero, con destino a Rentas Generales. — 5º) De forma.

S.A. 45-79-221

Se le hace saber a CARLOS MARIO VIVIERA, que en S.A. 45-79-221 ha recaído el Fallo Nº 124|81-PO de fecha 28|12|81, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: 1º) Condenar al causante Carlos Mario Viviera, al pago de una multa establecida en Pesos Un Millón Novecientos Sesenta Mil Dos ($ 1.960.002,00), en los términos del art. 970 apartado 1 "in fine" del Código Aduanero. — 2º) Formular cargo al Automóvil Club Argentino, por el importe de Pesos Ciento Sesenta Mil ($ 160.000,00) en concepto de Tasa de Estadística Art. 727 inc. c) del Código Aduanero y Decreto Nº 15.341|38. — 3º) Dar por convertida en definitiva la exportación del vehículo de que se trata con intervención del Banco Central, sobre el ingreso del contravalor en divisas. — 4º) Intimar al pago de los importes citados, dentro de los quince (15) días de ejecutariado el presente conforme al art. 1122 del Código Aduanero, con destino a Rentas Generales. — 5º) De forma.

e. 6|1 Nº 74 v. 6|1|82

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto número 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

Se le hace saber a **EDUARDO JUSTINIANO MOLINA**, que en S.A.45-79-317, ha recaído el Fallo Nº 125|81-PO de fecha 28|12|81, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: 1º) Condenar al causante Eduardo Justiniano Molina, al pago de una multa establecida en pesos un millón quinientos sesenta y cuatro mil nueve ($ 1.564.009) en los términos del Art. 970, apartado 1 "in fine" del Código Aduanero. 2º) Formular cargo al Automóvil Club Argentino por el importe de pesos ciento cincuenta y seis mil cuatrocientos uno ($ 156.401) en concepto de Tasa de Estadística, Art. 727, inc. c) del Código Aduanero y Dcto. 15.341|38. 3º) Dar por convertida en definitiva la exportación del vehículo de que se trata con intervención del Banco Central, sobre el ingreso del contravalor en divisas. 4º) Intimar al pago de los importes citados, dentro de los quince (15) días de ejecutariado el presente, conforme al Art. 1122 del Código Aduanero, con destino a Rentas Generales. 5º) De forma.

S.A.45-79-322

Se le hace saber a FLORENTINO LEOPOLDO ORQUERAS, que en S.A. 45-79-322, ha recaído el Fallo Nº 126|81-PO de fecha 28|12|81, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: 1º) Condenar al causante Florentino Leopoldo Orqueras, al pago de una multa establecida en pesos dos millones ochenta y cinco mil trescientos cuarenta y seis ($ 2.085.346) en los términos del Art. 970, apartado 1 "in fine" del Código Aduanero. 2º) Formular cargo al Automóvil Club Argentino, por el importe de pesos doscientos ocho mil quinientos treinta y cinco ($ 208.535), Art. 727, inc. c) del Código Aduanero y Dcto. Nº 15.341|38. 3º) Dar por convertida en definitiva la exportación del vehículo de que se trata, con intervención del Banco Central, sobre el ingreso del contravalor en divisas. 4º) Intimar al pago de los importes citados, dentro de los quince (15) días de ejecutariado el presente, conforme al Art. 1122 del Código Aduanero, con destino a Rentas Generales. 5º) De forma.

S.A.45-80-88

Se le hace saber a MARIO RAFAEL FRIEIRO, que en S.A.45-80-88, ha recaido el Fallo Nº 127|81-PO de fecha 28-12|81, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: 1º) Condenar al causante Mario Rafael Frieiro, al pago de una multa establecida en pesos cuatrocientos dieciocho mil quinientos sesenta y seis ($ 418.566) en el término del Art. 972, inciso a) del Código Aduanero, además abonar en concepto de Estadística el importe de pesos veinticinco mil ciento trece ($ 25.113), Art. 727, inc. c) del mencionado Código. 2º) Intimar al pago de los importes citados, dentro de los quince (15) días de ejecutariado el presente, conforme al Art. 1122 del Código Aduanero con destino a Rentas Generales. 3º) De forma.

e. 6|1 Nº 75 v. 6|1|82

MINISTERIO DE COMEPCIO E INTERESES MARITIMOS

DIRECCION NACIONAL DE AZUCAR
DISPOSICION Nº 411|81

Buenos Aires, 30 de Diciembre de 1981.

Visto la Ley Nº 19.597, las Disposiciones DNA números **401|77, 259|79** y 22|81, y

Considerando:

Que corresponde determinar la entrega de azúcar con destino al mercado interno **durante el mes de Enero de 1982,** en un volumen acorde con los requerimientos **de la demanda.**

Por ello,

El Director
Nacional de Azúcar
Dispone:

Artículo 1º — Fíjase en Setenta y Cinco Millones (75.000.000) de kilogramos de azúcar, la cuota de entrega al consumo interno durante el mes de Enero de 1982, distribuida entre los ingenios azucareros de acuerdo a las cantidades que se indican en la planilla que se agrega y forma parte de la presente.

Art. 2º — Autorízase la cesión de cuota de entrega de azúcar al mercado interno, o parte de ella, entre los ingenios, dentro del márgen establecido en el Anexo de la presente disposición. El ingenio cesionario, podrá hacer uso de dichas cesiones, únicamente en los casos en que no afecte el volumen de azúcar que obligatoriamente debe exportar, dentro de los plazos que se hubieren establecido. Las cesiones efectuadas deberán ser comunicadas por el ingenio cedente y el ingenio cesionario, a la Dirección Nacional de Azúcar, dentro de las Cuarenta y Ocho Horas (48), inmediatas siguientes a la fecha de su concertación.

Art. 3º — A los efectos de la aplicación de la Disposición DNA Nº 22|81, se tendrá en cuenta la suma de las cuotas establecidas para el cuatrimestre comprendido entre los meses de Octubre de 1981 y Enero de 1982.

Art. 4º — Las infracciones a la presente disposición serán pasibles de las sanciones previstas en la Ley Nº 19.597 y sus modificatorias.

Art. 5º — **Comuníquese, dése a la Dirección** Nacional del Registro Oficial para su publicación por medio de edicto y archívese.

Jorge A. Quinteros

DISPOSICION DNA. Nº 411|81

CUOTA DE AZUCAR BLANCO PARA CONSUMO DEL MERCADO INTERNO, A DISTRIBUIRSE DURANTE EL MES DE ENERO DE 1982

Ingenios Azucareros	Existencia declarada al 30|XI|81 Kgs.	Existencia computable al 30|XI|81 Kgs.	Cuota mes enero 1982 Kgs.
Aguilares S.A. Ingenio Aguilares	23.054.025	19.781.074	2.297.607
Complejo Integral Azucarero S.A. Ingenio Bella Vista	19.924.264	17.815.698	2.069.325
Cía. Azucarera Concepción S.A. Ingenio Concepción	81.720.229	73.128.309	8.493.983
Cruz Alta S.A. Ingenio Cruz Alta	15.666.748	14.528.241	1.687.481
S.A. Azucarera Argentina C. e I. Ingenio La Corona	38.306.791	34.193.723	3.971.662
José Minetti y Cía. S.A. Ingenio La Fronterita	46.372.221	37.214.447	4.322.523
S.A. Córdoba del Tucumán Ingenio La Providencia	50.074.242	31.745.002	3.687.238
Cía. Azucarera y Alcoholera Soler Ingenio La Florida	33.081.032	25.422.189	2.952.833
Azucarera La Trinidad S.A. Ingenio La Trinidad	37.984.841	23.106.665	2.683.880
Cía Azucarera del Norte Ingenio Leales	23.618.978	13.908.033	1.615.443
S.A. Marapá Ingenio Marapá	15.955.670	13.128.950	1.524.951
S.A. Azucarera Argentina C. e I. - Arrendataria Ingenio Ñuñorco	16.869.734	13.750.124	1.597.101
Complejo Agroindustrial San Juan S.A. Ingenio San Juan	25.369.898	20.433.346	2.373.370
Cía. San Pablo de Fabricación de Azúcar S.A. Ingenio San Pablo	33.719.745	6.168.240	716.452
Azucarera Juan M. Terán S.A. Ingenio Santa Barbara	31.676.135	24.782.880	2.878.576
Pueblo Independencia S.A. Ingenio Santa Rosa	18.071.570	11.661.982	1.354.560
Ingenio La Esperanza S.A.	42.531.928	38.326.900	4.451.738
Ledesma S.A.A.I. Ingenio Ledesma	141.237.662	102.840.538	11.945.111
Ingenio Río Grande S.A.	30.111.970	24.987.391	2.902.330
Ingenio San Isidro S.A.	18.868.492	15.594.949	1.811.381
Ingenio y Refinería San Martín del Tabacal S.A.	71.309.206	60.064.393	6.976.586
S.A. Industrial Welbers Ltda. Ingenio Arno	17.470.873	9.303.803	1.080.653
S.A. Industrial Welbers Ltda. Ingenio Las Toscas	12.770.441	4.059.990	471.575
Cía. Azucarera Las Palmas Ingenio Las Palmas	12.572.150	7.208.881	837.324
Cooperativa San Javier Ltda. Ingenio San Javier	3.730.220	2.551.120	296.317
TOTAL GENERAL	862.069.065	645.706.868	75.000.000

e. 6|1 Nº 76 v. 6|1|82

DEPARTAMENTO
METROLOGIA
LEGAL
DISPOSICION Nº 64

Buenos Aires, 22 de **diciembre de 1981.**

Visto la presentación **en el Expediente Nº 116.047|81 del registro del Ministerio** de Comercio e **Intereses Marítimos** producida por la **firma SIAP Sociedad** Industrial Aparatos de **Precisión S.A.I.C.,** inscripta en este **Departamento bajo** el Nº 3.598, y atento **al cumplimiento de** las Resoluciones Nos. **ex-S.E.C.** 5.002|74 y ex-SECYNEI Nº **2.374|80** según informe técnico,

El Jefe del **Departamento**
Metrología Legal
Dispone:

Artículo 1º — **Autorizar la presentación** a la verificación **primitiva** de los **instrumentos** de **medición tiempo-kilómetro** llamados **taxímetros de funcionamiento** electrónico, **para automóviles de alquiler, con indicación de posición "Libre"** a distancia **por cableado,** marca **Kienzle** Modelo **1140-20** de **Industria Alemana** que se describe **a continuación:**

Indicación: **digital por medio de un** "display" de cinco **(5) dígitos tipo "siete** segmentos" **Dicha indicación** se realiza **por medio de un sensor electromecánico** el que **comandado por la caja de velocidades envía mediante cableado una** señal eléctrica **de 4000 pulsos por km.** Dichos pulsos **permiten al instrumento** que por encima **de una velocidad de cambio** realice el tarifado en **función de la** distancia recorrida **y por debajo de ésta,** en función del **tiempo.**

Comandos: **Funciona por medio de un** pulsador que **realiza, las funciones** Libre u Ocupado o **a Pagar,** de acuerdo como lo estipula la **reglamentación.**

Posición Libre: **en este estado el instrumento no marca ni tiempo ni distancia** encontrándose el **"display"** apagado y encendiéndose un **visor colocado a distancia** con la **inscripción "Libre".**

Posición ocupado: **en este estado, se** enciende el "display" **que indica el precio** a pagar con la tarifa de inicio **o** bajada de bandera. **En esta posición se** apaga la indicación **"Libre" y comienza** a funcionar el arrastre **horario y kilométrico.**

Posición a pagar: en este estado se interrumpe el arrastre horario y kilométrico, indicando en el "display" el precio a pagar.

Indicadores: El "display" indicador de totalizadores ha sido desconectado por ser sus dígitos de una altura superior a lo establecido por la Resolución ex-SECYNEI 2.374|80.

Artículo 2º — **El precintado se colocará:**

a) entre los orificios de dos (2) tornillos del sensor.

b) entre los orificios de dos (2) tornillos de fijación de la tapa o cubierta del taxímetro.

Artículo 3º — **El sello de verificación** primitiva se **colocará** en la **chapa de** identificación **la cual llevará** las siguientes indicaciones:

a) Nombre, dirección del fabricante **y** país de origen.

b) **Marca del instrumento.**

c) **Modelo y su número de fabricación.**

d) Constante **"K" dado en** impulsos por km.

Además llevará un **espacio libre, para** colocar un **punzonado de verificación** primitiva.

Artículo 4º — **Asignar al modelo la característica codificada TE 20-156.**

Artículo 5º — **Expedir copia de la presente Disposición para la publicación establecida en la Resolución ex-S.E.C.** Nº **5.002|74.**

Aníbal Guisasola

$ 336.000 e. 6|1 Nº 91.029 v. 6|1|82

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

DIRECCION NACIONAL DE AERONAVEGABILIDAD

El Registro Nacional de Aeronaves, dependiente **de la Dirección Nacional de** Aeronavegabilidad **de la Jefatura y Intereses Aeronáuticos de la Fuerza Aérea, sito en la calle Junín 1060,** 3º piso, **Capital Federal (C.P. 1113),** hace saber **que en cumplimiento a** lo establecido en **el Decreto Nº 683, artículo** 3º de fecha **1º de julio de 1981, por actuaciones Nº 43.966|81 (D.N.A.), el señor Jorge Miguel**

Compagnucci, domiciliado en la calle Sobremonte 1697, Río Cuarto, Provincia de Córdoba, ha solicitado al citado Registro, la inscripción a su favor del dominio de la aeronave marca Taylorcraft, modelo BC-12-D, Nº de serie 10.456, matrícula LV-RIL, que se encuentra registrada a nombre de Estancia Don Remigio, domiciliada en González Moreno, Provincia de Buenos Aires, acordándose diez (10) días a quienes deseen invocar mejor derecho sobre la aeronave cuya inscripción se solicita.

Publíquese por tres (3) días.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1981.
Herberto Rubén Curotto, Jefe del Registro Nacional de Aeronaves.

$ 342.000.— e. 5|1. Nº 90.953 v. 7|1|82

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de Valores Nacionales Ajustables 1975|85 de v$n. 10.000 Nº 3.929.628, con cupón Nº 13 y siguientes adheridos.

$ 480.000 e. 16|12|81 Nº 88.578 v. 14|1|82

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Informa que han dejado de tener efectos legales los títulos de "V. .res Nacionales Ajustables 1975|85", de v$n. 625, Nros. 570.762; 704.435 y 704.482|483; de v$n. .125, Nros. 1.108.675 y 1.362.144 y de v$n. 6.250, Nros. 2.108.761, con cupón Nº 12 y siguientes adheridos.

e. 28|12|81 Nº 11.681 v. 27|1|82

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

Subsecretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Departamento de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688, de acuerdo a la nómina que se detalla, concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, Capital.

AGÜERO, José Emilio
AMARILLA, Cipriano
Alvarez, Abel Orlando
ALVAREZ, Rubén Eduardo
BURGARTT, José Roberto
Cáceres, Segundo
CEVASCO, Aldo Luis
FAVINI DE GOMEZ, Mary Elsa
DE LA ROSA, Segundo Reginaldo
FERNANDEZ, Luis Alberto
FIGUEROA, Francisco
GONZALEZ, Félix Donato
GUTIERREZ, Roberto Martín
MOIO, José
MENEGATTI, Carlos Alberto
MUÑOZ, Lucas Reinaldo
PEDROZO, Valerio
PORCEL,
PORCEL, Florencio Alberto
RAMIREZ, Julián Raúl
ROSATI, Lucio Antonio
RODRIGUEZ, Alicia María
SEGOVIA, Julio Ramón
VIVAS, Nemesio Simón
VILTE CASTRO, Santiago

e. 31|12|81 Nº 11.752 v. 14|1|82

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

EDICTO

El Tribunal de Cuentas de la Nación cita y emplaza por veinte (20) días a la señorita NORMA LUISA RIVEROS, para que presente descargo, ofrezca pruebas y constituya domicilio en el juicio de responsabilidad Nº 542|81, bajo apercibimiento legal. Hágase saber al interesado que el monto del daño determinado queda sujeto a reajuste por depreciación monetaria.

e. 5|1 Nº 39 v. 7|1|81

LICITACIONES

NUEVAS

MINISTERIO DE ECONOMIA, HACIENDA Y FINANZAS

BANCO DE LA NACION ARGENTINA SECRETARIA DEL DIRECTORIO Publicidad Nº 516

Llámase a Licitación Pública para la ejecución de los trabajos de provisión y colocación instalaciones fijas en la Agencia Tribunales. La apertura de las propuestas se realizará el 21 de enero de 1982 a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Servicios Generales, Servicios Técnicos, Callao 191, 3º piso, Capital Federal. Retirar la documentación en la citada Dependencia.

Valor del pliego: $ 300.000.

e. 6|1 Nº 46 v. 8|1|82

Subsecretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a Licitación Pública Nº 8|81, para lograr el servicio integral de limpieza del edificio fiscal de la Región Junín (Sede), a efectuarse durante el 1er. Semestre de 1982.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 15 de enero de 1982, a las 11 horas, en la Sede de la Región Junín, calle Avellaneda Nº 30, 5º piso, Junín, Pcia. de Buenos Aires.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a la mencionada dependencia en el horario de 8 a 14.45 horas, en días laborables.

e. 6|1 Nº 81 v. 7|1|82

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a Licitación Pública Nº 3|81, para lograr la locación de un (1) inmueble para oficinas en la ciudad de Trenque Lauquen, Pcia. de Bs. As., ubicado dentro del radio delimitado por las calles Fereyra Rosas, Davis a 25 de Mayo, Pellegrini y Avellaneda a Dorrego (todas en ambas veredas).

La apertura de las propuestas se efectuará el día 15 de enero de 1982 a las 10 horas, en la Sede del Distrito Trenque Lauquen, calle Gral. Villegas Nº 930, Trenque Lauquen, Pcia. de Buenos Aires.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a la mencionada dependencia en el horario de 8 a 14.45 horas, en días laborables.

e. 6|1 Nº 82 v. 7|1|82

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Licitación Pública Nº 13|82 Expte. Nº 8.479|81

Llámase a licitación pública para el día 13 del mes de enero de 1982 a las 16.30 horas para la contratación del servicio de lavado y planchado de prendas, a realizarse durante el ejercicio 1982.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, of. 119, Capital Federal.

e. 6|1 Nº 77 v. 7|1|82

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Licitación Pública Nº 12|82 Expte. Nº 158.156|81

Llámase a licitación pública para el día 14 del mes de enero de 1982, a las 17 horas, para la contratación del servicio de mantenimiento, conservación y reparación de la parte eléctrica y electromecánica, etc., en el edificio de la Dirección General de Laboratorios, sito en Chorroarín 134, Capital, a realizarse durante el año 1982.

Valor del pliego: $ 1.500.000.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, of. 119, Capital Federal.

e. 6|1 Nº 78 v. 7|1|82

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Licitación Pública Nº 11|82 Expte. Nº 158.155|81

Llámase a licitación pública para el día 14 del mes de enero de 1982 a las 17.30 horas para la contratación del servicio de mantenimiento, reposición de accesorios, lubricación, etc., de cuatro (4) aparatos básculas de Visot y sus elementos complementarios, a realizarse durante el ejercicio 1982.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, of. 119, Capital Federal.

e. 6|1 Nº 79 v. 7|1|82

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Licitación Pública Nº 10 82 Expte. Nº 158.1 ,81

Llámase a licitación pública para el día 22 del mes de enero de 1982 a las 17 horas para la contratación de un servicio de limpieza y conservación del edificio que posee el Servicio de Laboratorios, a realizarse durante el año 1982.

Valor del pliego: $ 1.500.000.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, of. 119, Capital Federal.

e. 6|1 Nº 80 v. 15|1|82

JUNTA NACIONAL DE CARNES Expte. Nº 4.923|81

Llámase a Licitación Pública Nº 2|82, para el día 12 de enero de 1982 a las 15 horas, con el objeto de concretar la locación de dos máquinas fotocopiadoras durante el período 1|2 82 al 31|12|82.

Los pliegos de bases y condiciones podrán ser consultados y|o retirados de 13 a 16.30 horas en la División Contrataciones y Suministros, San Martín 459, 1º piso, oficina 129, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas, se realizará en la oficina indicada precedentemente, en presencia de funcionarios de esta Repartición y los proponentes que concurran.

Valor del pliego: $ 100.000.

e. 6|1 Nº 83 v. 7|1|82

MINISTERIO DE COMERCIO E INTERESES MARITIMOS

Subsecretaría de Intereses Marítimos

MERCADO NACIONAL DE CONCENTRACION PESQUERA DEL PUERTO MAR DEL PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 181|81 MNCP., hasta el día 15 de enero de 1982 a las 15 horas para: Provisión de equipos hidráulicos y enganche para los camiones Dodge DP 800 para el Mercado Nacional de Concentración Pesquera del Puerto Mar del Plata, sito en la calle "G" entre "F" y "C", Banquina Puerto Mar del Plata.

Consultas, retiro de pliegos y acto de apertura; Area Contrataciones y Aprovisionamiento del Mercado Nacional de Concentración Pesquera del Puerto Mar del Plata, calle "G" entre "F" y "C", Banquina Mar del Plata.

Pliego: $ 30.000. De lunes a viernes de 14 a 18 horas. e. 6|1 Nº 47 v. 7|1|82

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES Licitación Nº 42-P|82

Apertura: 29|1|82.
Hora: 10.30.
Valor del pliego: $ 140.000.

Provisión de Muebles varios (Archivos, escritorios, armarios, sillas, sillones, percheros, tarjeteros, etc.).

Inf. Avda. La Plata 1540, 3º piso, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 6|1 Nº 48 v. 14|1|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES Licitación Pública Nº 44-P|82

Apertura: 28|1|82.
Hora: 9.00.
Valor del pliego: $ 180.000.

Adquisición de Manguito termocontraible, tipo cerrado y abierto, para reparación de cubiertas, regletas de cierre y grampa de unión.

Informes y|o adquisición de pliegos, Avda. La Plata 1540, 3º piso, en el horario de 8.30 a 14.30; Capital Federal.

e. 6|1 Nº 49 v. 14|1|82

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Licitación Pública Nº 2

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de dos días hábiles a partir del día 6 de enero de 1982, para resolver la locación de fotocopiadoras con destino a Diversas Dependencias.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 12 de enero de 1982 a las 14.30 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 6|1 Nº 50 v. 7|12|82

ASOCIACION COOPERADORA DEL CONSERVATORIO NACIONAL DE MUSICA CARLOS LOPEZ BUCHARDO LLAMADO A LICITACION

La Asociación Cooperadora del Conservatorio Nacional de Música "Carlos López Buchardo", Avda. Córdoba 2445|55, Capital Federal, llama a licitación pública para la adjudicación de los trabajos de: reforma y refacción del edificio sede del Conservatorio, Avda. Córdoba 2445|55, Capital Federal, conforme al "Régimen de Convenios".

Consultas, retiro del pliego y presentación de oferta en Callao 1521, Capital Federal, de 9 a 12 horas.

Presupuesto oficial: $ 628.680.000 (seiscientos veintiocho millones seiscientos ochenta mil pesos).

Apertura de las propuestas: día 22 de enero de 1982 en Córdoba 2445 a las 19 horas.

Valor del pliego: $ 700.000 (setecientos mil pesos).

$ 234.000 e. 6|1 Nº 90.902 v. 8|1|82

MINISTERIO DE TRABAJO

DIRECCION DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS Licitación Pública Nº 6

Apertura: 12 de enero de 1982.
Hora: 13.30.

Limpieza y conservación de instrumental de laboratorio.

Retiro de pliegos, consultas e informes: Departamento Compras y Contrataciones, Avda. Julio A. Roca Nº 609, 7º piso, Capital Federal, cualquier día laborable de 13 a 19 horas.

e. 6|1 Nº 51 v. 7|1|82

DIRECCION DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS Licitación Pública Nº 7

Apertura: 12 de enero de 1982.
Hora: 14.

Conservación y mantenimiento de ascensores.

Retiro de pliegos, consultas e informes: Departamento Compras y Contrataciones, Avda. Julio A. Roca Nº 609, 7º piso, Capital Federal, cualquier día laborable de 13 a 19 horas.

e. 6|1 Nº 52 v. 7|1|82

DELEGACION REGIONAL EN TUCUMAN

Llama a Licitación Pública Nº 1, para contratar servicio de limpieza del edificio que ocupa para el año 1982.

Retiro de pliegos y presentación de ofertas: Delegación Regional en Tucumán, ubicado en calle Laprida Nº 130, en el horario de 7 a 14 horas.

Aperturas de las ofertas: el día 13 de enero de 1982 a las 10 horas.

e. 6|1 Nº 53 v. 7|1|82

DELEGACION REGIONAL EN TUCUMAN

Llama a Licitación Pública Nº 2, para la locación de 5 (cinco) cocheras durante el año 1982.

Retiro de pliegos y presentación de ofertas: Delegación Regional en Tucumán, ubicado en calle Laprida Nº 130, en el horario de 7 a 14 horas.

Apertura de las ofertas: el día 12 de enero de 1982 a las 12 horas.

e. 6|1 Nº 54 v. 7|1|82

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES PARA LAS ACTIVIDADES RURALES Y AFINES - LEY Nº 19.316 Licitación Pública Nº (,81

Objeto: Impresión de talonarios de "Ordenes de Consulta" y "Ordenes de Práctica e Internación".

Apertura: 25|01|82 a las 15 horas o subsiguiente día hábil administrativo, si fuese decretado feriado.

Pliegos de condiciones: Retirar en la División Compras del I.S.S.A.R.A., Reconquista 630, 2º piso, contrafrente, Capital Federal, de 12.30 a 19 horas.

Valor del pliego: $ 100.000.

e. 6|1 Nº 56 v. 7|1|82

Subsecretaría de Deportes

UNIDAD TURISTICA EMBALSE

Llámase a Licitación Pública Nº 35 UTE|81 para la explotación comercial del local Nº 1 del Hotel Nº 2 de la Unidad Turística Embalse (Pcia. de Cba.), des-

tinado a: Despensa, venta de fiambres, bebidas envasadas, frutas y verduras frescas (Excluida la venta de golosinas alfajores, dulces, galletitas y bombones).
Apertura: 20 de enero de 1982 a las 9 horas.
Retiro de pliegos, consultas, recepción de las propuestas y lugar de apertura: En la División Contrataciones y Suministros de la Unidad Turística Embalse, sita en Embalse (Pcia. de Córdoba).
Valor del pliego: $ 150.000.
e. 6|1 Nº 62 v. 7|1|82

UNIDAD TURISTICA EMBALSE

Llámase a Licitación Pública Nº 36 UTE|81 para la explotación comercial del local Nº 2 del Hotel Nº 6 de la Unidad Turística Embalse (Pcia. de Cba.). destinado a: Cigarrería, librería, juguetería, bazar, venta de diarios, novelas, revistas, tarjetas postales y artículos de tocador.
Apertura: 20 de enero de 1982 a las 10 horas.
Retiro de pliegos, consultas, recepción de las propuestas y lugar de apertura: En la División Contrataciones y Suministros de la Unidad Turística Embalse (Pcia. de Córdoba).
Valor del pliego: $ 150.000.
e. 6|1 Nº 63 v. 7|1|82

UNIDAD TURISTICA EMBALSE

Llámase a Licitación Pública Nº 37 UTE|81 para la explotación comercial del Local Nº 7 del Hotel Nº 1 de la Unidad Turística Embalse Pcia. de Cba.), destinado a: Tienda, mercería, zapatería y venta de artículos sport.
Apertura: 20 de enero de 1982 a las 11 horas.
Retiro de pliegos, consultas, recepción de las propuestas y lugar de apertura: En la División Contrataciones y Suministros de la Unidad Turística Embalse, sita en Embalse (Pcia. de Córdoba).
Valor del pliego: $ 150.000.
e. 6|1 Nº 64 v. 7|1|82

UNIDAD TURISTICA EMBALSE

Llámase a Licitación Pública Nº 38 UTE|81 para la explotación comercial del Local Nº 5 del Hotel Nº 1 de la Unidad Turística Embalse (Pcia. de Cba.), destinado a: Peluquería para damas y venta de artículos de tocador.
Apertura: 20 de enero de 1982 a las 12 horas.
Retiro de pliegos, consultas, recepción de las propuestas y lugar de apertura: En la División Contrataciones y Suministros de la Unidad Turística Embalse, sita en Embalse (Pcia. de Córdoba).
Valor del pliego: $ 150.000.
e. 6|1 Nº 65 v. 7|1|82

UNIDAD TURISTICA EMBALSE

Llámase a Licitación Pública Nº [illegible] UTE|81 para la explotación comercial del local Nº 2 del Hotel Nº 2 de la Unidad Turística Embalse (Pcia. de Cba.), destinado a: Librería, cigarrería, novelas, revistas, diarios, artículos de juguetería, bazar y menaje y artículos de pesca.
Apertura: 20 de enero de 1982 a las 9 horas.
Retiro de pliegos, consultas, recepción de las propuestas y lugar de apertura: En la División Contrataciones y Suministros de la Unidad Turística Embalse, sita en Embalse (Pcia. de Córdoba).
Valor del pliego: $ 150.000.
e. 6|1 Nº 66 v. 7|1|82

UNIDAD TURISTICA EMBALSE

Llámase a Licitación Pública Nº 40 UTE|81 para la explotación comercial del local Nº 2 del Hotel Nº 7 de la Unidad Turística Embalse (Pcia. de Cba.), destinado a: Venta de Alfajores, bombones, golosinas, confituras, helados, mermeladas, galletitas, facturas y masas.
Apertura: 21 de enero de 1982 a las 10 horas.
Retiro de pliegos, consultas, recepción de las propuestas y lugar de apertura: En la División Contrataciones y Suministros de la Unidad Turística Embalse, sita en Embalse (Pcia. de Córdoba).
Valor del pliego: $ 150.000.
e. 6|1 Nº 67 v. 7|1|82

UNIDAD TURISTICA EMBALSE

Llámase a Licitación Pública Nº 29 UTE|81 para la explotación comercial del Local Nº 1 del Hotel Nº 3 de la Unidad Turística Embalse (Pcia. de Córdoba), destinado a venta de artículos de cigarrería, librería, tocador, regionales, diarios, revistas, postales, juguetes, galletitas, alfajores y helados.
Apertura: 18 de enero de 1982, a las 9 horas.
Retiro de pliegos, consultas, recepción de las propuestas y lugar de apertura: En la División Contrataciones y Suministros de la Unidad Turística Embalse, sita en Embalse (Provincia de Córdoba).
Valor del pliego: $ 150.000.
e. 6|1 Nº [illegible] v. 7|1|82

UNIDAD TURISTICA EMBALSE

Llámase a Licitación Pública Nº 30 UTE|81 para la explotación comercial de la Cancha de Bowling instalada en el Hotel Nº 1 de la Unidad Turística Embalse (Provincia de Córdoba).
Apertura: 18 de enero de 1982, a las 10.30 horas.
Retiro de pliegos, consultas, recepción de las propuestas y lugar de apertura: En la División Contrataciones y Suministros de la Unidad Turística Embalse, sita en Embalse (Provincia de Córdoba).
Valor del pliego: $ 150.000.
e. 6|1 Nº 57 v. 7|1|82

UNIDAD TURISTICA EMBALSE

Llámase a Licitación Pública Nº 31 UTE|81 para la explotación comercial del Local Nº 4 del Hotel Nº 2 de la Unidad Turística Embalse (Provincia de Córdoba), destinado a: peluquería para damas y venta de artículos de tocador.
Apertura: 18 de enero de 1982 a las 11.30 horas.
Retiro de pliegos, consultas, recepción de las propuestas y lugar de apertura: En la División Contrataciones y Suministros de la Unidad Turística Embalse, sita en Embalse (Provincia de Córdoba).
Valor del pliego: $ 150.000.
e. 6|1 Nº [illegible] v. 7|1|82

UNIDAD TURISTICA EMBALSE

Llámase a Licitación Pública Nº 32 UTE|82 para la explotación comercial de la Cancha de Bowling instalada en el Hotel Nº 2 de la Unidad Turística Embalse (Provincia de Córdoba).
Apertura: 19 de enero de 1982 a las 9 horas.
Retiro de pliegos, consultas, recepción de las propuestas y lugar de apertura: En la División Contrataciones y Suministros de la Unidad Turística Embalse, sita en Embalse (Provincia de Córdoba).
Valor del pliego: $ 150.000.
e. 6|1 Nº [illegible] v. 7|1|82

UNIDAD TURISTICA EMBALSE

Llámase a Licitación Pública Nº 33 UTE|81 para la explotación comercial del Local Nº 2 del Hotel Nº 4 de la Unidad Turística Embalse (Provincia de Córdoba), destinado a: peluquería para damas y venta de artículos de tocador.
Apertura: 19 de enero de 1982, a las 10 horas.
Retiro de pliegos, consultas, recepción de las propuestas y lugar de apertura: En la División Contrataciones y Suministros de la Unidad Turística Embalse, sita en Embalse (Provincia de Córdoba).
Valor del pliego: $ 150.000.
e. 6|1 Nº [illegible] v. 7|1|82

UNIDAD TURISTICA EMBALSE

Llámase a Licitación Pública Nº 34 UTE|81 para la explotación comercial del Local Nº 2 del Hotel Nº 5 de la Unidad Turística Embalse (Provincia de Córdoba), destinado a: cigarrería, librería, juguetería, bazar, venta de diarios, revistas, novelas, tarjetas postales y artículos de tocador.
Apertura: 19 de enero de 1982, a las 11 horas.
Retiro de pliegos, consultas, recepción de las propuestas y lugar de apertura: En la División Contrataciones y Suministros de la Unidad Turística Embalse, sita en Embalse (Provincia de Córdoba).
Valor del pliego: $ 150.000.
e. 6|1 Nº [illegible] v. 7|1|82

UNIDAD TURISTICA EMBALSE

Llámase a Licitación Pública Nº 41 UTE|81, para la explotación comercial del Local Nº 1 del Hotel Nº 5 de la Unidad Turística Embalse, (Pcia. de Córdoba), destinado a: Despensa, venta de fiambres, bebidas envasadas, frutas y verduras frescas, alfajores, confituras, bombones, dulces y masas.
Apertura: 21 de enero de 1982 a las 11.00 horas.
Retiro de pliegos, consultas, recepción de las propuestas y lugar de apertura: En la División Contrataciones y Suministros de la Unidad Turística Embalse, sita en Embalse (Pcia. de Córdoba).
Valor del pliego: $ 150.000.
e. 6|1 Nº [illegible] v. 7|1|82

UNIDAD TURISTICA EMBALSE

Llámase Licitación Pública Nº 42|UTE|81 para la explotación comercial del Local instalado en la vera del camino entre los Hoteles Nros. 1 y 2 de la Unidad Turística Embalse (Pcia. de Cba), destinado a: venta de helados, licuados y jugos de frutas.
Apertura: 21 de enero de 1982 a las 12 horas.
Retiro de pliegos, consultas, recepción de las propuestas y lugar de apertura: En la División Contrataciones y Suministros de la Unidad Turística Embalse, sita en Embalse (Pcia. de Córdoba).
Valor del pliego: $ 150.000.
e. 6|1 Nº 69 v. 7|1|82

PROVINCIAS

CORRIENTES
INSTITUTO DE VIVIENDA DE CORRIENTES
Licitación Pública Nº 24|81

Llámase a Licitaciones públicas para los siguientes programas obras financiadas con recursos del FO.NA.VI.
Objeto: Terminación 102 viviendas, Saladas, Corrientes.
Pr[illegible]
Fecha de apertura: 28 de enero de 1982.
Hora: 8.00.
Sistema de contratación: Ajuste alzado con precio tope.
Valor del pliego: $ 2.800.000.
Ubicación de la obra: Saladas Corrientes.
Venta de pliegos: A partir del día 11|12|81.
Lugar [illegible] apertura de la licitación:
En la Sala de Situación del edificio del Instituto de Vivienda de Corrientes, calle Avda. Italia 450, 1º piso, Ctes.
Lugar de venta del pliego.
Únicamente en la Gerencia de Administración, calle Avda. Italia 450, planta baja, Corrientes. Hasta 5 días hábiles antes de la fecha de apertura de cada Licitación.
Lu[illegible] de recepción de los [illegible] con las propuestas:
En la Gerencia de Administración, Mesa de Entradas y Salidas. La recepción de los sobres con las propuestas, se efectuarán hasta la hora y día indicado para el acto licitatorio.
Observaciones:
I) La consulta aclaración y/o información que se desee deberá efectuarse por escrito, a la Gerencia de Administración, fijando domicilio a los efectos de las respuestas en la ciudad de Corrientes.
II) En la Casa de Corrientes en Buenos Aires, calle San Martín 333, 4º piso, Capital Federal, estará a disposición de los interesados el pliego de Bases y Condiciones, para la lectura de los mismos, dos días [illegible] para la venta en la Ciudad de Corrientes.
e. 6|1 Nº 70 v. 7|1|82



ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría General

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 1.035

Llámase a Licitación Pública para el día 18 de enero de 1982 a las 10 horas, a efectos de contratar la provisión de repuestos para automóviles, pinturas y elementos para chapistas.

El Pliego de Condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, previo pago de la suma de cien mil pesos ($ 100.000) en el Departamento Tesorería, Balcarce 24, planta baja, Capital en el horario de 11 a 15.

El acto de apertura de las ofertas se efectuará en la Comisión de Preadjudicaciones, Avenida Leandro N Alem 218, Capital, donde se recibirán los sobres con las ofertas en el horario de 9 a 17 hasta el día y hora fijados para la apertura.
e. 23|12|81 Nº 11.673 v. 7|1|82

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 1.038

Llámase a Licitación Pública para el día 15 de enero de 1982, a las 10 horas, a efectos de contratar la provisión de papel de diario en bobinas.
El pliego de Bases y Condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Balcarce 24, planta baja, Buenos Aires, en el horario de 11 a 15.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Comisión de Preadjudicaciones, Avenida Leandro N. Alem 218, Buenos Aires, donde se recibirán las ofertas hasta el día y hora fijados para la apertura. Horario de 9 a 17.
e. 23|12|81 Nº 11.639 v. 7|1|82

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 14|81 para el día 19 de febrero de 1982, a las 16.00 horas, por la provisión de: Ampliación de la Red de agua y desagües, 3º etapa Rumalito-San Nicolás.
Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Avda. Cabildo 65, 1º piso, oficina 147, en el horario de 9.00 a 12.00 horas, lugar donde se realizará la apertura de la mencionada Licitación.
Valor del pliego: $ 200.000.
e. 4|1 Nº 15 v. 18|1|82

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA COMANDO DE OPERACIONES AEREAS
IV BRIGADA AEREA
Licitación Pública Nº 09|82

Objeto: Construcción pileta Casino de Suboficiales 1º etapa.
Presupuesto oficial: $ 767.773.070.
Apertura: 19 de enero de 1982, hora: 10.00.
Valor del pliego: $ 200.000.
Venta de pliegos: IV Brigada Aérea, División Intendencia, de 7.00 a 14.00 horas Los Tamarindos, Mendoza.
e. 4|1 Nº 13 v. 8|1|82

MINISTERIO DE ECONOMIA

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
Licitación Pública Nº 115|81
Expediente Nº 311-000[illegible]|81-6

Dirección General de Coordinación y Administración, llama a Licitación Pública Nº 115|81 para el día 8 de enero de 1982, a las 9 horas, para el mantenimiento de máquinas de escribir.
Las propuestas se abrirán en División Contrataciones, Avda. San Martín 430, 2º piso, Of. 202, Mendoza, el día y hora indicados, donde se podrán retirar pliegos y solicitar cualquier información al respecto.
Valor del pliego: $ [illegible]
e. 24|12|81 Nº 11.613 v. 6|1|82

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
Licitación Pública Nº 127|81
Expediente Nº 311-000725|81-2

Dirección General de Coordinación y Administración llama a Licitación Pública Nº 127|81 para el día 14 de enero de 1982, a las 9 horas, para la contratación de taller para mecánica integral de vehículos del Organismo.
Las propuestas se abrirán en División Contrataciones, Avda. San Martín 430, 2º piso, Of. 202, Mendoza, en el día y hora indicados, donde se podrán retirar pliegos y solicitar cualquier información al respecto.
Valor del pliego: $ [illegible]
e. 24|12|81 Nº 11.614 v. 6|1|82

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 26|82, para la suscripción de publicaciones varias.
Apertura: 15 de enero de 1982 a las 16 horas.
Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e. 20|12|81 Nº 11.690 v. 8|1|82

MINISTERIO DE ECONOMIA, HACIENDA Y FINANZAS

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 01-SF-81

Apertura: 11 de enero de 1982, 10 horas.
"Ampliación del edificio de la Filial Santa Fe".
Retiro del pliego de condiciones y presentación de las ofertas: Lisandro de la Torre 2643, cualquier día hábil de 7.30 a 13, Sucursal Santa Fe.
e. 5|1 Nº 34 v. 6|1|81

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Subsecretaría de Agricultura

JUNTA NACIONAL DE GRANOS DELEGACION BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 9|81, para la contratación de un servicio de transporte de personal de Delegación Buenos Aires y unidades.

Los pliegos de condiciones e informes respectivos, podrán ser consultados y retirados en la División Administración de la Delegación Buenos Aires, sita en Dársena "D" de Puerto Nuevo, Elevador Terminal, Capital Federal, Casilla de Correo 3490, en el horario de 8 a 14 horas de lunes a viernes, previa la presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 15|1|82 a las once (11) horas en la citada dependencia, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.

e. 30|12|81 Nº 11.734 v. 11|1|82

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 341|81 con el objeto de adquirir 20.000 kg. de bromuro de metilo.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y/o retirar en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Av. Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 16 horas, previa presentación de: fotocopia del certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación; para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo el día 21 de enero de 1982 a las 13 horas, en la dirección antes mencionada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 5|1 Nº 33 v. 14|1|82

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1|82 del 6º Distrito para la ejecución de las obras de la Ruta 34 Tramo: Río de las Pavas - San Pedro, sección: Barro Negro - Palo Blanco (Construc. depósito y playa almacenaje cargas) en jurisdicción de la provincia de Jujuy, $ 344.700.000. — Precio del Pliego: $ 69.000. — Plazo de Obra: 5 meses. — Presentación Propuestas: 19 de enero de 1982 a las 11 horas, en la sede del 6º Distrito, Avenida Santibáñez 1312, San Salvador de Jujuy, donde se pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 4|1 Nº 9 v. 8|1|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.491|82 para la ejecución de los trabajos de Mantenimiento de las Instalaciones de Iluminación de la Autopista Teniente General Pablo Ricchieri, en jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, pesos 6.400.000.000. Depósito de Garantía: $ 64.000.000. Precio del Pliego: pesos 1.200.000. Plazo de Obra: 24 meses.

Presentación Propuestas: 27 de enero de 1982 a las 15 horas, en la Sala de Licitación, Avenida Maipú 3 - Planta baja, Capital Federal.

e. 4|1 Nº 10 v. 22|1|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1|82 del 2º Distrito (Córdoba) para contratar el Servicio de Vigilancia y Seguridad en la Sede del 2º Distrito (Córdoba). $ 210.000.000.

Precio del Pliego: $ 42.000.

Presentación Propuestas: 12 de enero de 1982 a las 11 horas, en la sede del 2º Distrito, Avenida Poeta Lugones 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 4|1 Nº 18 v. 8|1|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 7.152 para contratar la provisión de Formularios Continuos. — Precio del Pliego: $ 8.000. — Expediente: 19.697-L-1981. Presentación Propuestas: 13 de enero de 1982 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3 - planta baja, Capital Federal.

e. 4|1 Nº 19 v. 6|1|82

Subsecretaría de Transporte

FERROCARRILES ARGENTINOS

Organismo Central

Licitación Pública Internacional Nº 904|82. — Descripción: Adquisición de estaño en lingotes. Apertura, día y hora: 16|2|82, a las 15. Valor del pliego: pesos 300.000.

Licitación Pública Nº 907|82. — Descripción: Contratación de los trabajos de apertura de puertas frontales y colocación de enrejados de seguridad en bocas de carga por techo de 800 vagones aptos para el transporte de cereal a granel. Apertura, día y hora: 3|2|82, a las 15. Valor del pliego: $ 1.000.000.

Licitación Privada Nº 380|81. — Descripción: Adquisición elementos de protección (guantes, elementos auditivos, etcétera). Apertura, día y hora: 20|1|82, a las 15. Valor del pliego: $ 200.000.

Licitación Privada Nº 383|82. — Descripción: Adquisición de máquinas de calcular, máquinas de escribir mecánicas y máquinas de calcular portátiles. Apertura, día y hora: 26|1|82, a las 15. Valor del pliego: $ 100.000.

Consulta y venta de pliegos: Gerencia de Abastecimiento, División Licitaciones, Avda. Dr. José M. Ramos Mejía 1302, piso 1º, Oficina 115, Capital, días hábiles de 10.30 a 13.30 horas.

Línea Gral. Roca

Licitación Pública Nº SA. 631. — Descripción: Obra demolición edificio Paracas 50, estación Plaza C. Presupuesto oficial: $ 2.400.000.000. Apertura, día y hora: 15|1|82, a las 9. Valor del pliego: $ 300.000.

Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento, Remedios de Escalada, Oficina Muestrario, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

Línea Gral. Mitre

Licitación Pública Nº 4.037|82. — Descripción: Lavado, zurcido y planchado de ropa de coches en Estación Tucumán. Presupuesto oficial: $ 136.715.581. Apertura, día y hora: 15.1.82, a las 15. Valor del pliego: $ 70.000.

Licitación Pública Nº 4.039|82. — Descripción: Repuestos para coches motores Fiat: Radiadores de agua. Apertura, día y hora: 29|1|82, a las 17. Valor del pliego: $ 220 000.

Consulta y venta de pliegos: En Avda. Dr José M. Ramos Mejía 1358, Piso 3º, Oficina 359, Capital, o en Avda. Alberdi y Las Heras. Portón Nº 1, Rosario, dentro del siguiente horario: en Buenos Aires, de 12.30 a 17.30; en Rosario, de 8.30 a 12.30, de lunes a viernes.

Línea Gral. San Martín

Licitación Pública Nº 1.075|82. — Pulverización con herbicida para control de plagas, malezas en zona de vía; Ramales Chacabuco-Monte Comán; Rufino-Hipólito Bouchard; Alberdi-Mayor Orellano y V. P. Alberdi-Rosetti. Presupuesto oficial: $ 537.545.540. Apertura, día y hora: 8|2 82, a las 15. Valor del pliego: pesos 67 600.

Licitación Pública Nº 1.050|82. — Descripción: Repuestos coches Materfer (hojas para elásticos). Apertura, día y hora: 4|2|82, a las 15 Valor del pliego: $ 50.000.

Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento, División Compras, Oficina Venta de Pliegos, Alianza, Est. Santos Lugares, de lunes a viernes de 13 a 18 horas, y en Almacén General Junín, calle Primera Junta 459. Junín, Pcia. de Buenos Aires de 8 a 13 horas.

Línea Gral. Urquiza

Licitación Pública Nº 91. — Descripción: Repuestos para señales. Apertura, día y hora: 29.1.82, a las 13. Valor del pliego: $ 300.000.

Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento, piso 5º, Estación Fdco. Lacroze, Capital, días hábiles de 12 a 15.30 horas.

Línea Gral. Belgrano

Licitación Pública Nº E.C. 52|81. Ax. 3. — Descripción: Acero al carbono en chapas lisas y gruesas, rayadas y estriadas; acero al carbono en barras redondas laminadas (varias medidas). Apertura, día y hora: 22|1 82, a las 14. Valor del pliego: $ 80.000

Licitación Pública Nº E.C. 65|81 Ax. [illegible]

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659|1947).

— Descripción: Provisión de 334.850 kgs. de cemento portland, en bolsas de 50 kgs. cada una (pago contado). Apertura, día y hora: 25 1 82, a las 14. Valor del pliego: $ 40.000.

Consulta y venta de pliegos: En la Gerencia, Sección Licitaciones, Oficina Apertura de Propuestas, Local Nº 9, Planta Baja de Avda. de los Inmigrantes 1950, Capital, de 11 a 17 horas.

e. 5|1 Nº 40 v. 7|1|82

Subsecretaría de Combustibles

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitaciones Públicas para el día 29 de enero de 1982, para la reparación, conservación y mantenimiento de motores marinos según el siguiente detalle: a las 10 horas: Nº 31|81 - B|M "Santa Cruz"; a las 10.30 horas: Nº 32|81 B|M "Ceibo": 11 horas: Nº 33|81 B|M "Yaham". Informes y pliegos en Av. Pte. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 8.30 a 11.30 horas.

e. 4|1 Nº 1 v. 13|1|82

Subsecretaría de Energía Hidroeléctrica y Térmica

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNICA HIDRICAS
Licitación Pública Internacional Nº 9|81
Expte. Nº 81.046|78

Llámase a Licitación Pública Internacional para el día 29 de enero de 1982 a las 16 horas para la adquisición de un sistema de computación automática de datos.

El pliego de condiciones con las especificaciones, podrá ser retirado en Viamonte 542, 3º piso, Area Adquisiciones, en el horario de 13 a 19 horas.

Valor del pliego: $ 1.500.000.

e.30|12|81 Nº 11.714 v.11|1|82

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública 111|81

Provisión de 127 medallas de plata; 378 medallas de plata con escudo argentino de oro y 60 medallas de oro.

Fecha de apertura: 15-1-82, 9 horas, y

Licitación Pública 97|81

Provisión de guantes de P.V.C.; guantes dieléctricos para baja tensión y guantes dieléctricos para maniobras de hasta 33 KV.

Fecha de apertura: 10-2-82, 10 horas.

Valor del pliego de c/Licitación: pesos 150.000.

Consulta, retiro documentación y aperturas: Lavalle 1554, 1º piso, oficina 107, Capital Federal, de 11 a 16 horas.

e. 4|1 Nº 44 v. 8|1|82

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Licitación Pública Nº 107|81

Provisión parcial, montaje de elementos electromecánicos, construcción obras civiles y puesta en servicio de la ampliación proyectada para la E. T. General Roca (Prov. de Río Negro). Fecha de Apertura: 5|3|1982, 10 horas. Valor del Pliego: $ 1.800.000. Consulta, retiro documentación y apertura: Lavalle 1554, 1º piso, oficina 107, Capital Federal, de 11 a 16 horas.

e. 4|1 Nº 25 v. 8|1|82

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Internacional 99|81

Provisión transformadores de medición.

Fecha apertura: Postergada para el 19-[illegible], 10 horas.

Licitación Pública 88|81

Provisión parcial y montaje elementos electromecánicos, construcción obras civiles y puesta en servicio de una Estación Transformadora en la Provincia de Salta (Salta Norte).

Fecha apertura: Postergada para el 27-1-82, 10 horas, y

Licitación Pública Internacional 84|81

Provisión de medidores de energía eléctrica, aparatos registradores destinados a la facturación de energía y potencia, soportes de información compatible con el equipo registrador y equipos completos conversor de información grabada.

Fecha apertura: Postergada para el 1º-3-82, 11 horas.

e. 4|1 Nº 43 v. 6|1|82

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA PARANA MEDIO
Lic. Públ. Internac. Nº 168|81

Llama a concurso de Firmas Consultoras para seleccionar un oferente y contratar con él los Servicios de Consultoría necesarios para efectuar la revisión integral y el análisis crítico de la documentación del Proyecto Ejecutivo del Cierre Sur (Chapetón), revisión y/o elaboración de los cronogramas de construcción y equipamiento, actualización del estudio económico-financiero y la elaboración del esquema de organización de la Dirección del Proyecto.

Este Concurso es público e internacional entre Firmas Consultoras (o consorcios de Firmas Consultoras) locales y aquellas pertenecientes a países que tienen relaciones diplomáticas con la República Argentina, obligatoriamente asociadas con una o más Firmas Consultoras independientes o consorciadas argentinas. Será adjudicado por antecedentes, metodología, personal que intervendrá en los trabajos y concepto general, con la condición de precio razonable.

Los interesados podrán adquirir la documentación correspondiente en la oficina sita en la calle Lavalle 1554, piso 1º, Of. 107, Buenos Aires, República Argentina a partir del día 4 de enero de 1982, de 8.30 hs. a 12.30 hs., el precio de veinte millones de pesos ($ 20.000.000) cada ejemplar.

Las propuestas serán recibidas hasta el día 30 de marzo de 1982, a las 12 hs. y abiertas a continuación en presencia de los interesados que concurran, labrándose el acta correspondiente.

e. 4|1 Nº 23 v. 8|1|82

Subsecretaría de Recursos Hídricos

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 20.150-LP-1981

Reconstrucción del revestimiento en plástico reforzado de los piletones Nos. 2 y 5 del Establecimiento General Belgrano, Fábrica de Coagulante. Apertura: 1º|2|82 a las 16 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

Pliegos: En dicho lugar.

Presupuesto Oficial de la obra: pesos 624.000.000.

Garantía de Oferta: 1% del Presupuesto Oficial de la Obra.

e. 30|12|81 Nº 11.725 v. 20|1|82

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública Internacional
Expediente Nº 30.736-LP-1979

Provisión, colocación y mantenimiento de 300.000 medidores de agua.

En virtud de los Contratos de Préstamos entre la Nación Argentina y el Banco Interamericano de Desarrollo Nros 14| IC-AR y 526|SF-AR, aprobados por Decreto Nº 786|78, se convoca a Empresas Contratistas Argentinas y de los países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo y de aquellos países del Fondo Monetario Internacional que a la fecha de este llamado a licitación hayan sido declarados elegibles por el Banco, que estén en condiciones de ejecutar por contrato la obra de que se trata.

El costo de la obra será cofinanciado por:

Banco Interamericano de Desarrollo
Caja Nacional de Ahorro y Seguro
Empresa Obras Sanitarias de la Nación

Presupuesto oficial de las obras:

Contrato I	$ 23.410.914.120
Contrato II	$ 25.726.936.720
Contrato III	$ 3.850.309.472
Contrato IV	$ 5.053.105.950
Contrato V	$ 15.906.071.380
Contrato VI	$ 6.097.347.820
Contrato VII	$ 10.833.302.750
Contrato VIII	$ 6.000.830 260
Contrato IX	$ 5.930.410.600
Contrato X	$ 12.156.111.390
Contrato XI	$ 6.195.923.340
Contrato XII	$ 8.975.501.300
Contrato XIII	$ 3.965.703.880
Contrato XIV	$ 1.960.677.880
Contrato XV	$ 4.563.424.230
Contrato XVI	$ 3.709.719.790
Contrato XVII	$ 5.025.890.910
Contrato XVIII	$ 10.913.407.260
Contrato XIX	$ 9.079.492.630
Contrato XX	$ 11.319.768.460
Contrato XXI	$ 5.641.569.840

Monto de la Garantía de Oferta: Será el 1% del monto del Presupuesto Oficial de cada contrato.

La apertura de esta Licitación Pública Internacional que debía realizarse ante funcionarios autorizados el día 16 de febrero de 1982, a las 16 horas, en la Sede Central de Obras Sanitarias de la Nación, calle Marcelo T. de Alvear 1840, primer piso, Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, ha sido postergada hasta el 15 de marzo de 1982, a las 16 horas.

La documentación de la licitación podrá ser consultada y adquirida en la División Compras de O.S.N., calle Marcelo T. de Alvear 1840, 1er piso, Ciudad de Buenos Aires, dentro del horario de 12 a 16 horas. En el momento de la adquisición los interesados deberán constituir domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, a los fines de hacerles llegar toda comunicación inherente a la licitación.

e. 28|12|81 Nº 11.656 v. 18|1|82

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 21.407-LP-1981

Adquisición de cámaras, cubiertas para automotores. Apertura: 20|1|1982 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Capital Federal). Pliegos: en el citado lugar.

e. 30|12.81 Nº 11.718 v. 11|1|82

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 23298-LP-1981

Adquisición de sulfato de aluminio. — Apertura: 21|1|1982 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Capital Federal). Pliegos: en el citado lugar.

e. 30|12|81 Nº 11.719 v. 11|1|82

Subsecretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Prórroga: Se comunica que la apertura de la Licitación Pública Nº 30|P|82 que debiera efectuarse el 30|12|81 a las 14,30 horas, ha sido diferida para el 21 de enero de 1982 a las 11 horas; trata la provisión de Armarios de Distribución, pedestal de plástico soportes para módulos, módulos varios, descargadores gaseosos, tapas protectoras, cordones de prueba, etc.

Valor del Pliego: $ 180.000, Inf. Avenida La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8,30 a 14,30 horas.

e. 4|1 Nº 5 v. 12|1|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 38-P,82

Apertura: 25|1|82.
Hora: 10.30.
Valor del pliego: $ 120.000.
Provisión de vendas de goma, cintas aisladoras de goma, cintas aisladoras textiles, y cintas aisladoras plásticas.
Inf.: Avda. La Plata 1540, piso 3ro., Capital, de 8.30 a 14.30 horas

e. 29|12|81 Nº 11.709 v. 7|1|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 31-P|82

Apertura: 29,1|82.
Hora: 9.
Pliego: $ 60.000.
Adquisición de formularios impresos.
Inf.: Adva. La Plata 1540, 3º piso, Cap. de 8.30 a 14.30 horas.

e. 30|12.81 Nº 11.724 v. 8|1|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Prórroga por modificación de Bases

Se comunica que la Licitación Pública Nº 16-P|82, cuya apertura estaba programada para el día 29|12|81, a las 14.30 horas, ha sido diferida para el 22 de enero de 1982, a las 11.30 horas. Trata la adquisición de cable de 4 cuadretes.

Inf.: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
Valor del pliego: $ 100.000.

e. 28|12 81 Nº 11.685 v. 6|1|82

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 102 DIA-81, para el 24 de febrero de 1982, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio postal de la ENCOTEL en la localidad de Chimbas (Provincia de San Juan).

Las ofertas se recibirá en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16. — Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera del Distrito 9º (San Juan) o en la oficina Chimbas (Dto. 9º).

Presupuesto Oficial: Pesos 842.783.679.
Importe de Garantía: Pesos 8.427.900.
Valor del Pliego: Pesos 342.000.

e. 4|1 Nº 20 v. 15|1|82

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 76 DIA-81, para el día 15 de febrero de 1982, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio postal para la Cabecera del Distrito 17º San Salvador de Jujuy (Provincia de Jujuy).

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16. — Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera del Distrito 17º (San Salvador de Jujuy).

Presupuesto Oficial: $ 11.109.080.000.
Importe de Garantía: $ 111.090.800.
Valor del Pliego: $ 4.450.000.

e. 4|1 Nº 21 v. 22|1|82

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 94 DIA-81, para el día 9 de febrero de 1982 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio postal de la Encotel en la localidad de Charata (provincia del Chaco).

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, 8º piso, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16. Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera del Distrito 26º (Resistencia) o en la oficina Charata (Dto. 26º).

Presupuesto Oficial: $ 1.151.500.000.
Importe de garantía: $ 1.151.500.
Valor del pliego: $ 465.000.

e. 23|12|81 Nº 11.585 v. 7|1|82

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 101 DIA-81, para el día 12 de febrero de 1982, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio postal de la ENCOTEL en la localidad de General Belgrano (Provincia de Buenos Aires).

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sito en la calle Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura, Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16. Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera de. Distrito 2º (La Plata), o en la oficina General Belgrano (Dto. 2º).

Presupuesto oficial: $ 963.557.421.
Importe de garantía: $ 9.635.600.
Valor del pliego: $ 390.000.

e. 22|12|81 Nº 11.536 v. 6|1|82

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 66 DM-81 para el día 18 de enero de 1982, a las 15 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por sistema de "ajuste alzado" el mantenimiento de los transportes internos del Centro Postal Metropolitano Nº 1, dependencia ubicada en el Palacio Central de la ENCOTEL, Sarmiento 151, Capital Federal, sistema que incluye los tableros de alimentación eléctrica, automatismos y mímico correspondiente y el sistema de transportador aéreo.

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, piso 8º, Local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16.

Presupuesto oficial: $ 6.960.961.214.
Importe de garantía: $ 69.609.700.
Valor del pliego: $ 2.800.000.

e. 17|12|81 Nº 11.364 v. 8|1|82

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 1|82 por la Provisión y Colocación Completa de la Cubierta del Gimnasio Cubierto que forma parte del Complejo Universitario ubicado en el Campus Universitario. — Presupuesto Oficial: Pesos 900.000.000. — Pliegos y Consultas: Departamento Compras y Suministros, Gral. Pinto 399, 1º piso. Of. 134 - (7000) Tandil, Pcia. Bs. As., T.E. 2-2062 2063, de lunes a viernes en el horario de 7 a 13 horas. — Garantía de oferta a constituir: 1 % del valor del presupuesto oficial. — Valor del pliego: $ 1.000.000. — Lugar y fecha de apertura: Depto. Compras y Suministros el 9 de febrero de 1982, a las 10 hora

e.4|1 Nº 17 v.15|1|82

ESCUELA AGROTECNICA IRENE MARTINEZ DE HOZ DE CAMPOS

De Miramar - Ruta 77 - Km. 5 - Miramar - T.E. 61-0210

La Asociación Cooperadora de la Escuela Agrotécnica "Irene Martínez de Hoz de Campos", de Miramar, llama a Licitación Pública Nº 102 para la contratación por el sistema de ajuste alzado de las obras: 2º Etapa Pabellón de Industrias Agrícolas - En Edificio Central: Trabajos de recambio total de techos, remodelación de instalación sanitaria, recambio de la instalación eléctrica y relleno de un sótano que se encuentra anegado en dicho establecimiento.

Presupuesto oficial: $ 3.103.471.344.
Garantía de la oferta: $ 31.034.713.
Precio del pliego: $ 1.000.000.
Pliegos: venta, aclaraciones y presentación de las propuestas en la Asociación Cooperadora del establecimiento, Ruta 77 Km. 5, Miramar, Pcia. de Buenos Aires hasta el 29|1|82, a las 12 horas.

Apertura de los sobres: 29|1|1982, 16 horas.

$ 1.560.000 e. 28|12|81 Nº 89.543 v. 11|1,82

ASOCIACION COOPERADORA E.N.E.T. Nº 11 MANUEL BELGRANO

La Asociación Cooperadora de la E.N.E.T. Nº 11 "Manuel Belgrano" llama a Licitación Pública Nº 2|81 para la ejecución de obras sanitarias del cuerpo y aulas y laboratorios y grupo de servicios sanitarios e instalación contra incendio del cuerpo de aulas y laboratorios en el edificio de la calle Cochabamba Nº 2860, Capital, para el día 12|1|82, a las 9 horas.

Consulta y compra de pliegos: Esteban de Luca 1323, Capital, de 9 a 12 horas. Valor: $ 400.000.

Apertura de ofertas en Esteban de Luca Nº 1323, Capital.

Presupuesto oficial: $ 435.607.672.

$ 720.000 e. 22|12|81 Nº 89.741 v. 6|1|82

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 3|82

Llámase a Licitación Pública Nº 3|82, por primera vez, para contartar la provisión de películas radiográficas con destino al Policlínico del Docente.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en los formularios que se expedirán al efecto, y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nº 5.720|72.

Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en el Departamento Compras, Tacuarí 345, 1º piso, Capital Federal, días hábiles de 12 a 18 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en el mencionado Departamento el día 2|2|82, a las 17 horas, en presencia de los interesados que deseen concurrir al mismo.

e.4|1 Nº 26 v.13|1|82

Subsecretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 783-00342. 131-98

Llámase a Licitación Pública Nº 24|82, para el día 29 de enero de 1982 a las 16 horas, tendiente a lograr la adquisición de formularios continuos.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros sita en la calle Bartolomé Mitre Nº 1340, piso 5º, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

e. 31|12|81 Nº 11.750 v. 12|1|82

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL ESTADO Y SERVICIOS PUBLICOS
Licitación Pública Nº 6|82
Expte. Nº 996-6.085.653|2-As.Vs.

Llámase a Licitación Pública Nº 6|82 para el día 13 de enero de 1982, a las 14 horas, para el alquiler de un local dentro del radio limitado por las Avdas. Callao, Córdoba, Pueyrredón y Belgrano. Aproximadamente de 3.200 a 3.500 m2. cubiertos; preferentemente con dos entradas, una para automotores y otra para el personal. Deberá constar de planta baja, con cocheras para aproximadamente la guarda de 20 coches y dos pisos superiores; si es posible con sótano, con instalación de dos o más líneas telefónicas; por lo menos 2 baños por piso y con lugar para la instalación de oficinas y archivos; debiendo reunir condiciones de seguridad contra incendio y robo. Además, deberá contar con un montacarga que comunique todos los pisos.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a: Servicio Compras y Suministros, Rivadavia 1745, 5º piso, Capital, T.E. 40-9575 y 45-2983, dentro del horario de 12.30 a 19 horas

e. 24|12|81 Nº 11.617 v. 6|1|82

Subsecretaría del Menor y la Familia

DEPARTAMENTO DE CANTRATACIONES Y SUMINISTROS
Expediente Nº 52.269|81

Llámase a Licitación Pública Nº 61|82 para el día 21 de enero de 1982 a las 15 horas, con el objeto de contratar el suministro de racionamiento en cocido, con destino al Instituto "Estela Matilde Otamendi", sito en Sarmiento 1427, San Fernando, Pcia. de Buenos Aires, para cubrir las necesidades correspondientes al ejercicio 1982.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 6º piso, Oficina 6039 - Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura. Valor del menú: $ 200.000.

e. 5|1 Nº 37 v. 14|1|82

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y SUMINISTROS
Expediente Nº 52.268 81

Llámase a Licitación Pública Nº 60|82 para el día 21 de enero de 1982 a las 14 horas, con el objeto de contratar el suministro de racionamiento en cocido, con destino al Hogar "San José y Anexo San Cayetano", sito en J. M. Campos 1801, Villa Zagala, San Martín, Pcia. de Buenos Aires, para cubrir las necesidades correspondientes al ejercicio 1982.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 6º piso, Oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura. Valor del menú: $ 200.000.

e. 5|1 Nº 38 v. 14|1|82

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expediente Nº 2020-26150 81-7

Llámase a Licitación Pública Nº 7|82 para el día 12 de mes de enero de 1982 a las 15 horas para subvenir las necesidades que a continuacion se detallan: el transporte de caudales con destino al Servicio de Tesorería.

Costo del pliego: $ 50.000.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones Centralizadas - Defensa 120 - 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Servicio.

e. 5|1 Nº 35 v. 6 1|82

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA
Departamento de Compras

Llámase a Licitación Pública Número 6|82, para el día 22 de febrero de 1982 a las 9 horas, con el objeto de contratar la construcción de un edificio con destino al Juzgado Federal con asiento en la ciudad de Neuquén, provincia del Neuquén.

Apertura, pliegos, informes y lugar de entrega de las propuestas: Departamento de Compras, Paraguay 1536, piso 7º, Capital Federal, los días hábiles de lunes a viernes y en el horario de 8 a 13.30 horas.

Importe de la garantía: ciento ocho millones quinientos mil pesos (pesos 108.500.000).

Valor del pliego: un millón cuatrocientos mil pesos ($ 1.400.000).

e. 23 12 81 Nº 11.592 v. 14|1|82

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA
Departamento de Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 7|82, para el día 16 de febrero de 1982 a las 9 horas, con el objeto de contratar la construcción de un edificio con destino al Juzgado Federal con asiento en Posadas, Provincia de Misiones.

Apertura, pliegos, informes y lugar de entrega de las propuestas: Departamento de Compras, Paraguay 1536, piso 7º, Capital Federal, los días hábiles de lunes a viernes y en el horario de 8 a 13.30 horas.

Importe de la garantía: ciento ochenta y cinco millones ($ 185.000.000).

Valor del pliego: cuatro millones ($ 4.000.000).

e. 23|12|81 Nº 11.593 v. 14|1|82